Proceso Deslinde y Amojonamiento Radicado: 2020-088



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ALBÁN CUNDINAMARCA

Carrera 1 No. 3 – 08 Edificio Alcaldía Municipal Primer Piso Celular: 316 448 76 04

Correo Electrónico: jprmpalalban@cendoj.ramajudicial.gov.co

Albán, Cundinamarca veinte (20) de enero de 2023

Teniendo en cuenta la solicitud de la parte demandada, por secretaria de este Despacho, tramítense los oficios de levantamiento de inscripción de demanda, a causa de este proceso.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

OSCAR ARMANDO TAUTIVA

JUZGADO PROMISCUO DE ALBAN CUNDIN. NOTIFICACION POR ESTADO

Albán Candinamarca, 23 de enero del 2023 Notificado por anotación en ESTADO N.º 05 de esta misma fecha.

JUEZ

DECCY LILIANA RICO PARRA

Secretaria